

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

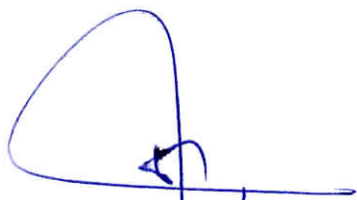
**RESUELVE:**

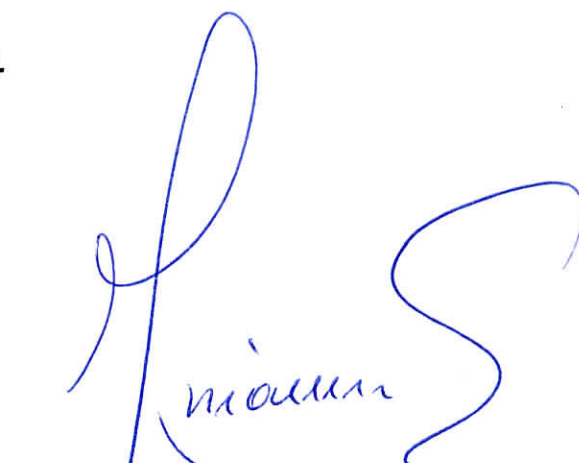
**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 999/17, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2017.**

**RESOLUCIÓN Nº 323 /17.**

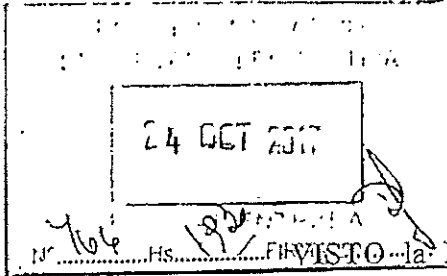
  
Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

  
Myriam Noemí MARTINEZ  
Vicepresidenta 1ª  
PODER LEGISLATIVO

Ab 466/17

"2017 - Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Saomartiniana"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 20 SEP 2017

Nota Nº 175/2017 Letra: L.M.A., presentada por la Legisladora Lilitiana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R. - Cambiemos; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de mantener reuniones con funcionarios nacionales por asuntos relacionados a su actividad como Presidente de la Comisión Nº 5.

Que por ello solicita la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 05/10/17 - regreso: 07/10/17) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos a nombre de la Legisladora peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 05/10/17 - regreso: 07/10/17, según disponibilidad aérea), a nombre de la Legisladora Lilitiana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R. - Cambiemos, de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a nombre de la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 999/2017

Patricia LOCKLEY DOWLING  
a/c Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencial  
Poder Legislativo

Juan Carlos ARCANDÓ  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas